CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Municipio de Puerto Colombia requiere celebrar un convenio cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA PARA APOYAR LA NORMALIZACIÓN DE ACREENCIAS ADEUDADAS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido solicitud por parte de la ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA, identificada con NIT No 890.103.406, quien acredita cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que la ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días de Septiembre de 2022.

Cordialmente,

(FIRMADO EN ORIGINAL POR)
LAUREN DONADO CARBONELL
Secretaria de Salud
Municipio de Puerto Colombia – Atlántico